



Tipo Norma	:Decreto 192
Fecha Publicación	:29-05-2015
Fecha Promulgación	:13-05-2015
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Título	:FIJA NORMAS URBANÍSTICAS EN EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCEPCIÓN CUYAS DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA CADUCARON
Tipo Versión	:Única De : 29-05-2015
Inicio Vigencia	:29-05-2015
Id Norma	:1077968
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1077968&f=2015-05-29&p=

FIJA NORMAS URBANÍSTICAS EN EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCEPCIÓN CUYAS DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA CADUCARON

Núm. 192.- Concepción, 13 de mayo de 2015.

Vistos:

El decreto alcaldicio N° 148, de fecha 5 de marzo de 2004, que aprobó el nuevo Plan Regulador Comunal de Concepción, publicado en el Diario Oficial con fecha 22 de abril de 2004 y sus modificaciones posteriores: D.A. N°78 publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de marzo de 2005 (primera modificación), D.A. N° 463 publicado en el Diario Oficial con fecha 5 de agosto de 2006 (segunda modificación), D.A. N° 78 publicado en el Diario Oficial con fecha 9 de febrero de 2009 (tercera modificación) y D.A. N° 1.088 publicado en el Diario Oficial con fecha 7 de octubre de 2009 (cuarta modificación); circular DDU N° 229 de fecha 15 de marzo de 2004 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, relativo a la aplicación del inciso primero del artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones sobre el procedimiento para establecer nuevas normas urbanísticas aplicables a terrenos cuyas declaratorias de utilidad pública hubieren caducado; la ley N° 19.939, publicada en el Diario Oficial con fecha 13 de febrero de 2004 que modifica el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de establecer la caducidad de la declaratoria de utilidad pública contenida en los planes reguladores; la ley N° 20.331, publicada en el Diario Oficial con fecha 12 de febrero de 2009 que proroga declaratoria de utilidad pública prevista en el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; la ley N° 20.791, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de octubre de 2014 que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores; Oficio Ord. N° 818/DDUI N°115 de fecha 30 de marzo de 2015 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, que informa favorablemente asignación de normas urbanísticas a terrenos con declaratoria de utilidad pública caducada ley N° 19.939; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 de fecha 9 de mayo de 2006, del Ministerio del Interior,

Decreto:

1. Fíjense normas urbanísticas en el Plan Regulador Comunal de Concepción, publicado en el Diario Oficial el 22.04.2004, a los terrenos destinados a vías colectoras, incluidos sus ensanches, por la cuarta modificación del Plan Regulador Comunal, publicado en el Diario Oficial el 07.10.2009, cuyas declaratorias de utilidad pública caducaron el 07.10.2014, de acuerdo a lo señalado en la ley N° 19.939.
2. Asimílense las normas urbanísticas de las fajas de terrenos del Plan Regulador Comunal de Concepción cuyas declaratorias de utilidad pública caducaron, a las de las zonas predominantes adyacentes de acuerdo a lo señalado en la siguiente tabla:



CATEGORIA	NOMBRE	DESDE	HASTA	AFECTACIÓN	ZONAS A LAS QUE SE ASIMILAN
Colectora	Los Naranjos	Los Aromos/Calle 4	Av. Vilumanque	Apertura	HE3
Colectora	Camino Los Españoles	Camino Los Españoles Poniente	Alto Caracol	Apertura	HE2, PP, PE
Colectora	Alto Caracol	Camino a Nonguén	Límite Sur PRCC	Apertura	HE2, PP, PE

Anótese, publíquese y en su oportunidad, archívese.- Álvaro Andrés Ortiz Vera, Alcalde.- Pablo Alonso Ibarra Ibarra, Secretario Municipal.